

JUSTIFICACIÓN

1. Justificación del título propuesto, argumentando su interés académico, científico o profesional

La propuesta de Título que aquí se presenta, se integraría como título de Máster de la Facultad de Traducción e Interpretación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria como oferta de formación especializada para los dos títulos de Grado, Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés y Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán, implantados en el presente curso 2009-10. Este título se configura, igualmente, como título complementario del Título Oficial de Máster en Español y su Cultura: Desarrollos Profesionales y Empresariales, sometido al procedimiento abreviado de verificación por parte de ANECA.

Por otra parte, esta propuesta de título oficial de máster parte de la experiencia proporcionada por el título propio de posgrado “Máster en Traducción Audiovisual, Subtitulado para Sordos y Audiodescripción” (MSA). Este título propio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), cuya unidad organizadora ha sido la Facultad de Traducción e Interpretación (FTI), se ha celebrado durante tres cursos académicos consecutivos: 2005/2006, 2006/2007 y 2007/2008. En todo momento, el MSA ha tenido como objetivos prioritarios adecuar sus enseñanzas a la realidad profesional de su entorno, por un lado, y preparar al estudiante para la reflexión y el análisis investigadores, por el otro. El primer propósito queda evidenciado por el hecho de que los gestores del MSA, tras la finalización de cada una de las dos primeras ediciones, reformaron el plan de estudios con el fin de adaptarse aún más al perfil de empleabilidad demandado en los ámbitos de la traducción audiovisual y de la accesibilidad a los medios. En lo que respecta al segundo objetivo prioritario —el enfoque investigador—, éste se manifiesta en el requisito de realización de una tesina final de máster, en la que los estudiantes han profundizado en aspectos relativos a las enseñanzas desde perspectivas originales y con un ánimo investigador.

Este doble espíritu —profesional e investigador— del MSA se mantiene en la nueva propuesta de título oficial de máster, “Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural”, aunque los contenidos de este último se amplían con el objeto de responder a las nuevas circunstancias sociales, económicas y académicas de nuestro entorno. De esta forma, a la especialización en las distintas modalidades de la Traducción Audiovisual (en especial, el doblaje y el subtítulo), se añaden, ahora, enseñanzas relativas a la Mediación Intercultural, la Interpretación y a otras traducciones específicas de los siguientes ámbitos profesionales: la Literatura, el Humanismo, el Derecho, la Economía, la Ciencia, la Tecnología, el Turismo y el Comercio Exterior. Estas enseñanzas especializadas se organizan en itinerarios, diseñados de acuerdo con las salidas profesionales para las que el título prepara.

Además, se prevé una intensificación dedicada a la investigación en las áreas de la Traducción y la Interpretación, con el fin de que ésta sirva de vía intermedia óptima a futuros doctorandos. De acuerdo con el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, en su artículo 9, epígrafe 5, “podrán incluir enseñanzas oficiales de Máster de contenido fundamentalmente científico, así como otras actividades abiertas de formación en investigación”.

Por último, las enseñanzas del máster se impartirán, de acuerdo con la elección inicial del estudiante, en una de las tres lenguas de trabajo siguientes: inglés, francés y alemán. El máster prevé activar los distintos itinerarios en estas lenguas de acuerdo con la demanda de los estudiantes (10 como mínimo). Esto viene determinado por el hecho de que este máster nace con vocación de ofrecer una enseñanza especializada a los egresados del ciclo de grado, pero, también, pretende constituir una oferta de calidad que atraiga, de una parte, a los antiguos licenciados que deseen continuar con una formación a lo largo de la vida que les añada valor a su capacitación profesional; y, de otra, pretende, asimismo, constituir una oferta de posgrado de calidad para los egresados de los países de nuestro entorno geográfico próximo (Senegal, Mauritania, etc), así como de otros países europeos o americanos, de los que ya la Facultad de Traducción ha recibido demanda de este tipo de estudios (U. Cheik Anta Diop o San Louis de Senegal).

Teniendo en cuenta la doble vertiente profesional e investigadora de la nueva propuesta de máster, la pertinencia de esta ampliación de contenidos y de la presencia de intensificaciones queda evidenciada por lo siguiente:

a) La experiencia de la actual Licenciatura en Traducción e Interpretación, tal como se imparte en la ULPGC, permite a la FTI proponer este título oficial de máster desde el convencimiento de que aquellos estudiantes con una formación en traducción especializada en distintos campos del saber se insertan mejor en el mercado laboral. Igualmente, esta experiencia también respalda la idea de que la sociedad demanda profesionales expertos en, al menos, dos idiomas. Por esta razón, el máster incorpora la propuesta de doble especialización lingüística.

b) Los nuevos Grados en Traducción e Interpretación propuestos por la FTI de la ULPGC para el curso 2009/2010 suponen una formación generalista en traducción e interpretación, que se verá complementada por el nuevo título oficial de máster. Así, el carácter introductorio de las distintas asignaturas de traducción especializada del grado tendrían su continuidad en las asignaturas más específicas del máster. Igualmente, los idiomas alemán y francés, de carácter secundario con respecto al inglés en el grado, cobrarían un mayor protagonismo en el posgrado, lo que permitiría a los estudiantes obtener un perfil especializado trilingüe (español, inglés y una tercera lengua).

c) Los tres idiomas que suponen las vías de intensificación de este máster son relevantes en el contexto sociocultural donde pretende implantarse el título. En primer lugar, el inglés constituye la lengua internacional del comercio y el turismo, por lo que supone un componente imprescindible en el perfil formativo de un mediador y traductor profesional. Por su parte, el alemán responde a las necesidades de comunicación de un número elevadísimo de turistas y residentes en Canarias. En el caso del francés, por último, éste conforma la lengua de trabajo de los países africanos más cercanos a Canarias, de ahí que las empresas autonómicas con proyección exterior hacia esta zona geográfica requieran la participación de mediadores y traductores expertos en este idioma.

d) El perfil profesional del traductor profesional y mediador intercultural responde, por un lado, a las necesidades de la población extranjera (turistas, residentes temporales, inmigrantes en vías de regularización) que debe hacer uso de los servicios públicos (administraciones locales, atención sanitaria, cuerpos de seguridad, instancias judiciales) en Canarias; y, por el otro, a su obligada intervención en las transacciones comerciales con los países del Noroeste de África, que están próximos en lo geográfico pero alejados en lo cultural y en lo lingüístico.

e) En conexión con lo anterior, el máster pretende ser una plataforma efectiva de formación para los intermediarios en las relaciones sociales, culturales y económicas que las distintas

administraciones públicas prevén establecer con África. En este sentido, el “Plan Estratégico Canarias-África 2009-2011” (Comisionado de Acción Exterior, Gobierno de Canarias), aún en fase de borrador, dispone, entre sus líneas de actuación, el refuerzo de la presencia de Canarias en África, la promoción de los intercambios comerciales y la inversión, o el fomento de la cooperación cultural con los países del continente vecino. Para cualquiera de estas líneas, la presencia de mediadores y de traductores cualificados resulta imprescindible.

f) Las empresas y organismos que han avalado la propuesta, como consta en el apartado “Periodo de información pública” (página 23) y en los documentos que se incluyen en el anexo, han manifestado su necesidad de contar con profesionales de la traducción y la interpretación para favorecer sus procesos de internacionalización y comercio exterior. En este sentido, se ha incorporado a la propuesta de título el estudio avanzado de las técnicas de la traducción especializada, de la interpretación y de la mediación intercultural. Además, la propuesta incorpora la solicitud empresarial de contar con egresados que ya hayan tenido contacto con las empresas a través de las prácticas externas.

g) El título propuesto pretende que el estudiante adquiera una formación profesional especializada, que le permita asumir, entre otras, las actividades profesionales de la traducción especializada y la mediación intercultural en varios ámbitos socioeconómicos de Canarias. Esta formación deriva de las opciones de los distintos itinerario que esta propuesta presenta y que pretenden adecuarse a esta formación profesional especializada, especialmente en los ámbitos de la traducción humanístico-literaria, audiovisual, jurídica y de comercio exterior, de la interpretación y mediación intercultural.

h) Además, el máster promueve la iniciación en tareas investigadoras como base del futuro desarrollo de los estudios de Doctorado. En el criterio 6 se detallan las líneas de investigación, desarrolladas por el profesorado de la Facultad de Traducción e Interpretación, a las cuales podrían vincularse los alumnos de este Máster.

h) La propuesta de *Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural* está avalada por títulos nacionales e internacionales de similares características como el *Máster Universitario en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación* organizado por la Universidad de Málaga, el *Máster Universitario en Traducción, Interpretación y Estudios Interculturales* de la Universidad Autónoma de Barcelona, el *Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios* de la Universidad de

Alcalá, el *Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación* de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla), el *Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural en Entornos Profesionales* de la Universidad de Salamanca, el *Máster Universitario en Traducción Especializada* de la Universidad de Vic, el *M.A. in Translation Theory and Practice* de University College London y el *Master Métiers de la traduction et de la communication multilingue et multimedia* de l'Université de Rennes (Francia)

1.1. Demanda social del Título

Como se ha señalado, esta propuesta de título nace a partir de la experiencia previa del título propio de la ULPGC gestionado por la Facultad de Traducción e Interpretación *Máster en Traducción Audiovisual, Subtitulado para Sordos y Audiodescripción* (MSA). Los datos de demanda de este título propio permiten justificar la demanda del nuevo título:

MSAI	(2005/2006):	matriculados:	15;	titulados:	15
MSAII	(2006/2007):	matriculados:	9;	titulados:	9
MSAIII	(2007/2008):	matriculados:	20;	titulados:	20

En la última edición del MSA quedaron solicitantes excluidos del programa, porque el límite de plazas estaba fijado en 20 estudiantes. Estos datos indican un aumento en el número de solicitudes, a medida que se difundía la eficiencia del título. Se han recibido estudiantes no sólo de las Islas Canarias sino también de distintas partes de la Península. En la actualidad todavía se reciben emails de muchos países interesándose por el MSA. Muchas de estas solicitudes esperan el proceso de adaptación al EEES.

Trayectoria de la unidad proponente, la *Facultad de Traducción e Interpretación*, en la adaptación al EEES

La implantación de un sistema de garantía interna de calidad constituye, por ahora, la última fase de un proceso de interiorización por parte de la Facultad de Traducción e Interpretación de las normas y criterios derivados de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior que culminará próximamente en el proceso de verificación del Título de Grado, de ahí que se pueda hablar ya de una perspectiva histórica en cuanto que el diseño del título configura el resultado de una serie de acciones emprendidas por la Facultad a lo largo de cuatro años.

2004. ELABORACIÓN DEL LIBRO BLANCO. CONVOCATORIA DE ANECA DE 21 DE OCTUBRE DE 2003

La propuesta de Título de Grado en Traducción e Interpretación fue presentada a la segunda convocatoria de ANECA, en el proyecto coordinado por la Decana de la Universidad de Granada, Eva Muñoz Raya, y fue aprobado por la Conferencia de Centros y Departamentos Universitarios de Traducción e Interpretación del Estado Español (CCDUTI) en julio de 2004.

La Facultad de Traducción e Interpretación de la UPLGC fue miembro de la comisión ejecutiva de elaboración del proyecto que recibió informe favorable de la Comisión de Evaluación nombrada por ANECA, que valoró especialmente la estructuración del proyecto, su documentación y la planificación del título en lo relativo a competencias, perfiles y distribución de créditos. Por estas razones, la comisión recomendó la publicación del Libro Blanco y su envío al Consejo de Coordinación Universitaria y al Ministerio de Educación y Ciencia para su valoración.

El proyecto de título de grado incluye en su capítulo 14 los criterios e indicadores de evaluación que garantizan la calidad del título. Estos indicadores establecen garantías de calidad y parámetros de comparación que permiten la movilidad de estudiantes y profesores así como el establecimiento de titulaciones compartidas al ofrecer una posibilidad real de evaluación de la oferta formativa.

2006. PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO PILOTO DE ADAPTACIÓN AL EEES CONVOCADO POR EL VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA DE LA UPLGC

Este Proyecto fue aprobado por la Comisión Académica de Junta de Gobierno de 8 de marzo de 2006 y en él se produjo la participación de todas las asignaturas de la titulación mediante la elaboración por parte de los profesores de las Guías ECTS adaptadas al EEES.

El proyecto propició la implicación de todo el profesorado en el proceso de familiarización con las nuevas directrices del proceso de enseñanza y aprendizaje, así como en la toma de conciencia acerca de los nuevos conceptos de calidad.

La junta de Facultad, previo informe favorable de su Comisión de Asesoramiento Docente, aprobó un calendario de actuaciones destinado a organizar las distintas fases del proceso en lo relativo a información, coordinación y redacción de las Guías. Esta decisión fue tomada teniendo en cuenta la importancia de la implicación del profesorado en el éxito de la adaptación de la titulación al proceso de convergencia al EEES, al constituirse en un factor

implicado en el proceso y no en un simple espectador de las acciones emprendidas por el equipo de gobierno.

El calendario de actuaciones se extendió desde septiembre de 2006 hasta mayo de 2007 y la participación del profesorado puede calificarse de entusiasta. El calendario se articuló de acuerdo con la estructura siguiente:

Septiembre de 2006. Información a todo el profesorado sobre las exigencias de calidad docente en el marco del EEES

- 1 *Septiembre 2006.* Nombramiento de 4 coordinadores, uno por curso, por parte de la CAD.
- 2 *Noviembre 2006.* Los cuatro coordinadores entregan al profesor responsable de cada una de las asignaturas los perfiles de ingreso y de egreso de cada uno de los cursos y de la titulación completa y una plantilla para la elaboración de la guía didáctica.
- 3 *Febrero 2007.* Los profesores responsables de las asignaturas entregan a los coordinadores de curso la primera propuesta de guía docente
- 4 *Marzo 2007.* Reuniones de coordinación horizontal, vertical y transversal por materias.
- 5 *Abril 2007.* Entrega de la segunda propuesta de guía docente tras la integración de las enmiendas presentadas.
- 6 *Mayo 2007.* Los coordinadores de curso revisan el documento definitivo presentado por los profesores responsables de cada una de las asignaturas. Aprobación por la CAD.
- 7 *Mayo de 2007.* Envío al Vicerrectorado de Ordenación Académica.

En el marco de este Proyecto se establecen los siguientes parámetros:

- 1 Objetivos del Título
 - 2 Competencias generales y específicas del título
- A partir del perfil de ingreso, se definen las competencias que deben alcanzar los estudiantes en cada uno de los cuatro cursos académicos para alcanzar las competencias de egreso.
- 4 Competencias específicas de cada una de las asignaturas del plan de estudios de acuerdo con las competencias de curso.

Este Proyecto fue aprobado por el Vicerrectorado de Ordenación Académica en junio de 2007.

2006. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA TITULACIÓN CONVOCADO POR ANECA Y EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIVERSIDAD.

En 2006 la Facultad acomete el proceso de toma de conciencia acerca de la situación de la Titulación en relación con los parámetros de evaluación de la calidad mediante su participación en la convocatoria de Evaluación convocada por ANECA y como resultado de las líneas marcadas en el Plan Estratégico de la ULPGC.

En este sentido, se constituye un Comité de Autoevaluación, que acomete la tarea de elaborar el Informe de Autoevaluación, como resultado de la valoración realizada a la enseñanza en cada uno de los criterios sustanciales en los que se sustenta la calidad del proceso de enseñanza. El informe se estructura en tres secciones bien diferenciadas:

Introducción. En ella se incluye la descripción de la enseñanza en los últimos años y se comentan los cambios en la organización, las decisiones tomadas o los problemas a los que se enfrenta la unidad. Asimismo se incluye una descripción de la composición del Comité de Autoevaluación (señalando la forma en que se nombró y constituyó) y el plan de trabajo seguido por el Comité de la enseñanza evaluada.

Evaluación de la enseñanza. En este apartado se realizó una descripción de cada uno de los criterios de evaluación, para lo que se tuvieron en cuenta los resultados de los indicadores y las evidencias aportadas. Se trataba, por lo tanto, de realizar una reflexión sobre dichos aspectos con el fin de que el Comité de Autoevaluación pudiera realizar una valoración de la situación de cómo la enseñanza se sitúa respecto de cada criterio, teniendo en cuenta los aspectos que se valoran.

Posteriormente, el Comité de Autoevaluación realizó una valoración semicuantitativa de cómo se situaba la enseñanza respecto a cada criterio, teniendo en cuenta los siguientes valores: A: Excelente; B: Bueno; C: Regular; D: Deficiente y E: Evidencias Insuficientes, para aquellos criterios de los que no se había dispuesto de datos o evidencias suficientes que permitieran obtener juicios de valor fundamentados en pruebas.

A partir de la valoración semicuantitativa, el Comité de Autoevaluación realizó una descripción de debilidades y fortalezas de la enseñanza en cada uno de los criterios y una propuesta de las acciones de mejora que se debían implantar. El Comité de Autoevaluación comenzó los trabajos de elaboración del Plan de Mejoras una vez determinadas las fortalezas y debilidades de la enseñanza, pues a partir de ellas formuló un listado de propuestas de mejora. El Plan de Mejoras se elaboró con posterioridad a la visita del Comité de Evaluación Externa.

El Autoinforme iba acompañado de las tablas de datos e indicadores que aportaban pruebas objetivas acerca de los criterios que se sometían al proceso de evaluación.

Marzo de 2007. PLAN DE MEJORAS

Tras el Informe de Autoevaluación y el Informe de Evaluación Externa, se redactó el Plan de Mejoras en el que se ponían en evidencia las fortalezas y las debilidades y se ofrecía un compromiso de refuerzo de las áreas deficitarias. Los parámetros evaluados y sobre los que se estableció el Plan de Mejoras se configuraron en seis ejes:

Programa formativo
Organización de la enseñanza
Recursos humanos
Recursos materiales
Proceso formativo
Resultados

2007. PARTICIPACIÓN EN LAS PRIMERAS JORNADAS DE ADAPTACIÓN AL EEES

Convocadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y celebradas en el mes de marzo de 2007, en estas Jornadas la Titulación expone su experiencia durante su trayectoria de adaptación a las nuevas exigencias del EEES.

Durante su celebración, distintos centros de la ULPGC ponen de manifiesto sus trayectorias en el proceso de interiorización y asimilación de las directrices de Bolonia en un intercambio de ideas y con debates destinados al desarrollo y la explicación de conceptos y presentación de los principales problemas con los que se encuentran.

La Facultad de Traducción e Interpretación expone las distintas acciones emprendidas y destaca la información y la implicación del profesorado como uno de los ejes fundamentales de garantía de éxito del proceso de implantación de las nuevas titulaciones adaptadas al EEES así como a la nueva concepción de los procesos de enseñanza-aprendizaje desplazados desde la perspectiva del trabajo del profesor a la perspectiva del trabajo del estudiante.

2007-2008. PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO *AUDIT* DE ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Convocado por ANECA, el Vicerrectorado de Calidad e Innovación elige la Titulación como centro piloto para elaborar el documento de Garantía Interna que será considerado Documento Marco para el resto de los centros de la Universidad.

La experiencia conlleva una nueva reflexión sobre los procedimientos de actuación que inciden en la calidad de un centro docente.

2008. PLANIFICACIÓN DE DOS TÍTULOS DE GRADO ADAPTADOS AL EEES:
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS-FRANCÉS
GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS-ALEMÁN

Estos grados se han implantado en el curso 2009-10. Las propuestas de título, han recibido la Verificación de ACECAU Y ANECA, tras el informe favorable de los siguientes organismos:

Lunes 14 de julio de 2008: remisión del informe sobre materias básicas correspondientes a los títulos de Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Francés y Grado en Traducción e Interpretación Inglés-Alemán a la Comisión de Rama de Artes y Humanidades para su informe. Esta Comisión emite informe favorable el día siete de octubre de 2008.

Lunes 28 de julio: remisión de Anteproyectos de Títulos aprobados por la Junta de Facultad a la Comisión de Títulos Oficiales y Propios delegada del Consejo de Gobierno de la ULPGC, que solicita informe del Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa con el fin de verificar que se cumplen los protocolos descritos en el Manual de Gestión de la Calidad de los Centros de la ULPGC. El Vicerrectorado de Calidad de Innovación Educativa emite informe favorable sobre el SGIC del Centro y también lo hace la CTOP, delegada del Consejo de Gobierno, el día nueve de octubre de 2008.

Lunes 13 de octubre de 2008: el Consejo de Gobierno de la ULPGC aprueba las propuestas de títulos.

Lunes 27 de octubre de 2008: el Observatorio del Espacio Europeo de Educación Superior de la ULPGC emite un informe favorable de conclusiones para su remisión al Consejo Social como elemento de referencia para que este último dictamine sobre la idoneidad de la propuesta.

Lunes 10 de noviembre de 2008: El Consejo Social emite informe positivo, previo al envío de la propuesta de título a los Consejos de Coordinación Universitaria Autonómico y Nacional.

Abril de 2009: Verificación de ACECAU. La Agencia Autonómica autoriza la implantación de los títulos.

2008-09 Implantación del Título de Máster Universitario en Español y su Cultura: Desarrollos Profesionales y Empresariales, tras cuatro ediciones anteriores en las que se impartió con el nombre de “Máster de Español como Lengua Extranjera”. Este máster se integra como título oficial en la oferta formativa de la Facultad de Traducción e Interpretación.

2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El Libro Blanco del Grado en Traducción e Interpretación, sancionado positivamente por la comisión representante de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y editado por ésta, indica, en el apartado dedicado a los estudios afines en Europa, que el nivel de la intensificación “da lugar a especialistas y entre ellos son mayoritarios los siguientes perfiles: traducción especializada (especialmente, jurídica, técnica, audiovisual, literaria y localización), terminología e interpretación de conferencia” (Libro Blanco, pág. 31). A continuación, destaca que “estas especialidades tienden a organizarse en másteres independientes” (Libro Blanco, pág. 31). Por último, los autores de este informe aclaran que la mayoría de los centros académicos europeos “ofrece másteres genéricos con itinerarios correspondientes a las especialidades”, cuyo punto de partida son la elección de idiomas de trabajo concretos (Libro Blanco, pág. 32).

En sintonía con este espíritu, los primeros títulos oficiales de posgrado que se ofertan en España en el ámbito de la traducción y la interpretación se han construido a partir de itinerarios de intensificación que reflejan, por un lado, las modalidades de traducción especializada más demandadas y, por el otro, los idiomas potencialmente más exigidos por los operadores socioeconómicos españoles. Además, en la mayoría de los casos, los nuevos másteres oficiales comprenden, de modo simultáneo, un perfil profesional y otro investigador. A continuación, se presentan algunos de estos títulos y se pone de manifiesto la pertinencia de cada uno de ellos como referentes para el Máster Universitario que se propone:

a) “Máster Universitario en Comunicación Internacional, Traducción e Interpretación” (60 ECTS) (Universidad Pablo de Olavide, Sevilla)

Este máster completa la formación de los futuros traductores e intérpretes en la combinación lingüística inglés-español. Se estructura en distintos módulos obligatorios y optativos que persiguen competencias en los ámbitos más frecuentes de la traducción profesional.

Destacamos los siguientes módulos, porque coinciden con los que presenta nuestra propuesta de Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural: **Módulo 2: Interpretación** (12 créditos ECTS, con las asignaturas de: *Interpretación social (inglés)*, de 6 créditos y obligatoria; e *Interpretación consecutiva y simultánea (inglés)*, de 6 créditos y optativa); **Módulo 3: Traducción multimedia** (6 créditos ECTS, con las asignaturas optativas de *Traducción audiovisual y publicitaria (inglés)*, de 3 créditos; y *Accesibilidad a los medios*, de 3 créditos); **Módulo 4: Traducción literaria** (6 créditos ECTS, con las asignaturas optativas de *Traducción literaria de prosa, teatro y poesía (inglés)*, de 3 créditos; y *Traducción editorial (inglés)*, de 3 créditos); **Módulo 5: Comunicación internacional** (9 créditos ECTS, con las asignaturas de *Traducción para el comercio exterior*, de 3 créditos y obligatoria; *Traducción en organismos internacionales*, de 3 créditos y optativa; y *Competencia intercultural (inglés)*, de 3 créditos y optativa); y **Módulo 6: Traducción jurídica y jurada** (6 créditos ECTS, con las asignaturas de *Traducción jurídica y jurada I (inglés)*, de 3 créditos y obligatoria; y *Traducción jurídica y jurada II (inglés)*, de 3 créditos y optativa)

b) “Máster Universitario en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación” (60 ECTS) (Universidad de Málaga)

El “Máster Universitario en Traducción, Mediación Cultural e Interpretación” de la Universidad de Málaga, ahora denominado “Máster Oficial en Traducción para el Mundo Editorial”, está vinculado al Programa de Doctorado en Traducción, Interpretación y Traductología, como oferta de Posgrado del Departamento de Traducción de la Universidad de Málaga. Este Máster se compone de cinco módulos, de los que se han tomado como referencia algunos aspectos sólidos como la asignatura *Metodologías de investigación traductológica*, dentro del bloque de *Fundamentación teórica y metodológica*, y algunas asignaturas del módulo 5 *Saberes transversales y disciplinas afines* relacionadas estrechamente con el itinerario 1 *Traducción literaria, humanística y audiovisual (Terminología, Teorías Traductológicas, entre otras)*.

c) “Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural en Entornos Profesionales” (60 ECTS) (Universidad de Salamanca)

Este Máster es miembro de la Red de Másteres Europeos en Traducción (Red EMT) y es de carácter interdisciplinar. Su objetivo prioritario es el de la especialización en la competencia lingüística intercultural y profesional traductora en entornos multilingües, y también aborda la iniciación en labores de investigación. Por lo tanto, tiene un doble enfoque profesional e investigador y está orientado a traductores especializados, mediadores culturales y gestores interculturales. De manera similar a nuestra propuesta, este máster, de 60 créditos ECTS y de

un año de duración, oferta los siguientes itinerarios en los idiomas inglés, francés y alemán: Traducción Jurídica, Traducción Económico-Empresarial, Traducción Científico-Técnica y Localización, y Traducción y Edición de Textos de Humanidades y Traducción Audiovisual. Por último, las materias de las que consta son estas: *Comunicación intercultural, Análisis del discurso, Terminología, Usos especializados de la lengua, Comunicación y mediación, Sociopolítica, Traducción audiovisual y de los medios de comunicación, Traducción editorial y literaria, Traducción técnica, Traducción jurídica, Traducción económico-empresarial y Traducción biosanitaria.*

d) “Máster Universitario en Traducción, Interpretación y Estudios Culturales” (120 ECTS) (Universitat Autònoma de Barcelona)

Este Máster de 60 créditos, también aprobado y ya en funcionamiento, presenta también un itinerario profesionalizador y uno investigador. En el itinerario profesionalizador ofrece dos especialidades: traducción y mediación intercultural e interpretación. El máster que se propone aquí sigue una estructura y unos contenidos similares: traducción audiovisual y literaria, traducción jurídica y técnica, interpretación, lo que indica una sintonía en la definición de las necesidades de formación.

e) “Máster Universitario en Traducción Especializada” (60 ECTS) (Universitat de Vic)

Este Máster Universitario de 60 créditos, que ha sido aprobado por las instancias pertinentes y que ya está en marcha en la Universidad de Vic, ofrece dos itinerarios bien diferenciados, uno de investigación y otro profesionalizador, así como unos contenidos que abarcan algunas de las especialidades más relevantes en el mercado de la traducción en la actualidad: traducción audiovisual y multimedia, traducción científico-técnica, traducción jurídica y económica, y traducción literaria. En ese sentido, el Máster Universitario que aquí se propone tiene en cuenta también la doble vertiente (profesional e investigadora) y se adapta a las exigencias del mercado ya que tiene en cuenta el entorno social y geográfico en el que se pretende llevar a cabo, y añade contenidos sobre la traducción para el comercio exterior y sobre interpretación.

f) “Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios” (60 ECTS) (Universidad de Alcalá)

Este Máster, de 60 créditos ECTS, también forma parte de la Red de Másteres Europeos en Traducción. Ofrece una especialización en los ámbitos de la traducción y de la interpretación en los servicios públicos, y buena parte de sus materias, muy pertinentes desde el punto de vista profesional, coinciden con la oferta de nuestra propuesta de Máster Universitario:

comunicación interlingüística, interpretación en ámbitos especializados (los relevantes para la mediación intercultural en los servicios públicos) y la traducción especializada jurídica y administrativa.

g) “Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad” (60 ECTS) (Universidad de Sevilla)

En cuanto a sus objetivos formativos y competencias, el “Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad” de la Universidad de Sevilla es un Máster Universitario de 60 ECTS, presenta unos fines similares a los de nuestra propuesta:

- Proporcionar al alumno una formación multidisciplinar, moderna y actualizada, en el área de conocimiento de la traducción técnica y humanística.
- Hacer que el alumno tome conciencia de la realidad laboral del entorno de la traducción y la interculturalidad y de sus posibilidades de inserción.
- Desarrollar en el alumno la capacidad para utilizar técnicas actuales en los campos de investigación que le permitan incorporarse a tareas de investigación.
- Capacitar al estudiante para proseguir con estudios posteriores o con un desarrollo de grado más alto: doctorado/tesis doctoral.

En el ámbito europeo, citaremos como referentes el “M.A. in Translation Theory and Practice” (University College London) y el “Master Métiers de la traduction et de la communication multilingue et multimedia” (Université de Rennes, Francia), que presentan una estructura académica similar, si bien cuentan con un mayor número de créditos, dada la estructura de 3+2. En las siguientes líneas, destacamos su relación con nuestra propuesta de Máster Universitario:

h) “Master of Arts in Translation Theory and Practice” (University College London)

El “MA in Translation Theory and Practice” de University College London es un Máster Universitario de 120 ECTS que tiene como objetivo formativo proporcionar una formación en el ámbito de la traducción técnica, comercial y literaria a través una serie de módulos comunes relacionados con la teoría de la traducción, la documentación y los recursos tecnológicos, y un abanico de itinerarios que contemplan estas tres grandes áreas de la traducción en varias combinaciones de idiomas: francés-inglés, alemán-inglés y holandés-inglés. Su estructura en itinerarios e idiomas tiene varias similitudes con nuestra propuesta de Máster.

i) “Master Métiers de la traduction et de la communication multilingue et multimedia”
(Université de Rennes, Francia)

Este Máster sirve de aval a la presente propuesta de Título, en el sentido de que tanto los objetivos formativos como las competencias en los que se sustentan coinciden plenamente, lo que contribuye a corroborar la adecuación de la propuesta a criterios y recomendaciones europeos.

En cuanto a los objetivos, el Máster de Rennes pretende formar también a especialistas en comunicación multilingüe y multimedia que dominen el conjunto de competencias requeridas para el ejercicio de cualquier actividad profesional que implique la traducción, la localización, la terminología, la redacción y la comunicación técnicas (el Título propuesto posee itinerarios especializados que abarcan campos técnicos).

Con respecto a las competencias, el Máster de la universidad francesa se estructura en varios ámbitos de conocimiento, que son Traducción, Redacción y comunicación, Informática y herramientas para la traducción y la comunicación profesionales plurilingües y multimedia, Multimedia e Internet, y Gestión de proyectos y control de calidad de las traducciones, cada uno de los cuales encierra una serie de competencias que remiten directamente a las del Título propuesto. La relación directa entre las competencias de ambos programas formativos puede explicitarse tal y como se detalla en la tabla anexa:

Máster de la Universidad de Rennes¹	Título propuesto de la ULPGC
Dominar técnicas de documentación y las herramientas correspondientes.	Competencia específica E4
Dominar técnicas de terminología y fraseología.	Competencia específica E3
Dominar técnicas de traducción según parámetros aplicables a cada situación.	Competencias específicas E2 y E4
Dominar técnicas y procedimientos de control de calidad (relectura, reescritura, evaluación, corrección).	Competencia transversal T3
Dominar perfectamente herramientas de TAO.	Competencia específica E4
Dominar dispositivos, técnicas, herramientas y procedimientos para la gestión de proyectos.	Competencia específica E6
Competencias transversales	
Comunicación (información, entrevista, argumentación, negociación y toda interacción profesional).	Competencia transversal T1
Dominio de herramientas informáticas y TIC.	Competencia transversal T1

¹ <http://www.univ-rennes2.fr/sites/default/files//UHB/SFC/Master%20M%C3%A9tiers%20de%20la%20Traduction.pdf>

Asociacionismo social y trabajo en equipo.	Competencia transversal T2
Autonomía y responsabilidad.	Competencia general propia de la ULPGC G6
Gestión de proyectos.	Competencia general propia de la ULPGC G7

Por otra parte, la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, dentro de su propuesta de planificación académica para los másteres europeos en traducción (*European Master's in Translation*), subraya la necesidad de que estos títulos formen a profesionales que puedan integrarse con eficacia en el mercado de trabajo. Para ello, propone que las enseñanzas dediquen al menos el 50% de sus contenidos a la especialización en los distintos campos del saber (entre otros, se mencionan el Derecho, la Economía, el Comercio y la Ciencia) y en los lenguajes que éstos utilizan, así como a la práctica de la traducción de textos pertenecientes a cada uno de estos campos del saber; y todo ello desde una perspectiva profesional y realista (*Model Curriculum for a European Master's in Translation*, <http://ec.europa.eu/dgs/translation/external_relations/universities/master_en.htm>).

3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración de la propuesta del plan de estudios, se ha cumplido con lo señalado en el Reglamento de Títulos Oficiales de la ULPGC, aprobado en Consejo de Gobierno de miércoles 4 de junio de 2008; en las disposiciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como en las recogidas en los Reglamentos propios de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en lo que no se opone a lo dispuesto en aquellos.

A) Constitución de la Comisión de Título, según acuerdo de la Junta de Facultad en sus reuniones extraordinarias de 27 de marzo y de 2 de abril de 2008. La Comisión establece un calendario de trabajo y un procedimiento para la toma de decisiones. De acuerdo con la normativa dictada por el Reglamento de Títulos Oficiales de la ULPGC, en las distintas fases del proceso, “los colectivos implicados podrán presentar cuantas enmiendas razonadas consideren, en el plazo que establezca la Comisión de Título. Aquellas enmiendas que, siendo rechazadas por la Comisión, obtengan el apoyo de una tercera parte de sus miembros o vayan avaladas por tres departamentos, podrán ser debatidas en la Comisión de Asesoramiento Docente del Centro (CAD)”.

Organigrama de trabajo

Viernes 10 de octubre de 2008: reunión Comisión de Título (COTI)

Hora: 11 h

Lugar: sede del Decanato de la FTI

Orden del día:

1. Análisis de la documentación legal previamente entregada.
2. Aprobación del calendario de trabajo y del reparto de tareas.

Viernes 17 de octubre de 2008: reunión COTI

Hora: 10:30 h

Lugar: sede del Decanato de la FTI

Orden del día:

1. Estudio y aportaciones al borrador de perfiles profesionales, competencias y diseño de las materias destinadas a alcanzar estas competencias.

Viernes 24 de octubre de 2008: reunión COTI

Hora: 10:30 h

Lugar: sede del Decanato de la FTI

Orden del día:

1. Discusión y debate sobre primer borrador del anteproyecto de título.

Viernes 31 de octubre de 2008: reunión COTI

Hora: 10:30 h

Lugar: sede del Decanato de la FTI

Orden del día:

1. Discusión y debate sobre segundo borrador del anteproyecto de título.
2. Toma de decisiones.

Miércoles 19 de noviembre de 2008: reunión COTI

Hora: 11 h

Lugar: sede del Decanato de la FTI

Orden del día:

1. Debate y toma de decisiones sobre modificación del segundo borrador del anteproyecto de título.

Miércoles 26 de noviembre de 2008: reunión COTI

Hora: 11:15 h

Lugar: sede del Decanato de la FTI

Orden del día:

1. Establecimiento del período de información pública del borrador del anteproyecto de título.

PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Jueves, 11 de diciembre de 2008: Reunión de Profesores

Hora: 11 h

Lugar: aula 23 del Edificio de Humanidades

Orden del día: Presentación del Anteproyecto de Título de Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural para la recepción de enmiendas.

Miércoles, 17 de diciembre de 2008: Envío a los Departamentos

Actuación: Envío de Anteproyecto de Título a los Departamentos

Departamento de Filología Moderna: Emite informe favorable con fecha de 9 de enero de 2009.

Departamento de Filología Española, Clásica y Árabe: Emite informe favorable con fecha de 19 de enero de 2009.

Departamento de Química: Emite informe favorable con fecha de 14 de enero de 2009.

Departamento de Biología: pendiente informe

Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas: pendiente informe

Departamento de Economía y Dirección de Empresas: pendiente informe

Lunes, 22 de diciembre de 2008: Información Empleadores para recepción de enmiendas y sugerencias.

-Envío de propuesta de Anteproyecto de Máster a los siguientes organismos:

Asociaciones Empresariales:

- Sociedad Canaria de Fomento Económico PROEXCA (Promoción Exterior de Canarias), dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

- Cámara de Comercio Americana. Delegación en Canarias.
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Las Palmas.
- CECAPYME (Confederación Canaria de Pequeñas y Medianas empresas).
- ZEC (Zona Especial Canaria).
- Confederación Canaria de Empresarios
- Escuela de Negocios MBA
- Lloréns & Díaz de Aguilar. Abogados y Asesores Tributarios.

Asociaciones Profesionales de Traductores e Intérpretes:

- ASETRAD (Asociación Española de Traductores, Correctores e Intérpretes).

Empresas de traducción e interpretación:

- Empresa de traducción SUBBABEL.
- Empresa de traducción TraduFaxTraduNet.

Martes, 27 de enero de 2009: Reunión de Profesores

Hora: 11 h

Lugar: aula 26 del Edificio de Humanidades

Orden del día: Presentación del Anteproyecto de Título de Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural tras el periodo de información pública.

Lunes, 19 de enero de 2009: Reunión Ordinaria de la CAD

Hora: 11 h

Lugar: Sala de Juntas del Edificio de Humanidades

Orden del día: Aprobación, si procede, de la Propuesta de Anteproyecto de Título de Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural

El Anteproyecto de Título fue aprobado por la CAD

Martes, 27 de enero de 2009: Junta Ordinaria de Facultad

Hora: 13 h

Lugar: aula 26 del Edificio de Humanidades

Orden del día: Aprobación, si procede, de la Propuesta de Anteproyecto de Título de Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural

La Junta considera la propuesta informada por la CAD aprueba la propuesta, emite informe final favorable y dispone su envío al VOAEES.

Jueves, 17 de febrero de 2009: Informe VOAEES

El Director de Posgrado y Tercer Ciclo dependiente del VOAEES remite informe favorable en los aspectos siguientes:

- Puntos de la Memoria Verifica: 10 sobre 10
- Decreto 168/2008 del Gobierno de Canarias: 2 sobre 2
- Reglamento para la Elaboración de los Títulos Oficiales: 10 sobre 11. Se solicita la explicitación de los tutores de prácticas.

El informe solicita, asimismo, la especificación de los siguientes aspectos:

- número de estudiantes por itinerario
- número mínimo de matrícula en el máster
- títulos que se extinguen con la implantación del máster
- líneas de investigación

Miércoles, 4 de marzo de 2009: Reunión de la Comisión de Título

La comisión incorpora las precisiones indicadas por el VOAEEES. Se envía nuevamente la propuesta al VOAEEES para su remisión a la Comisión de Títulos Oficiales y Propios delegada del Consejo de Gobierno.

Martes, 5 de mayo de 2009: Comisión de Títulos Oficiales y Propios delegada de Consejo de Gobierno.

La CTOP emite informe favorable a la Propuesta de Anteproyecto de Título. Entrega un informe de evaluación en el que incluye recomendaciones: aumentar el número de estudiantes del Título y proceder a la codificación de las competencias.

Jueves, 26 de mayo de 2009: Consejo de Gobierno de la ULPGC

El Consejo de Gobierno de la ULPGC emite informe favorable a la Propuesta de Anteproyecto de Título y dispone su envío al Consejo Social.

Miércoles 3 de marzo de 2010: Consejo Social de la ULPGC

El Consejo Social emite informe favorable a la Propuesta de Anteproyecto de Título. Incluye recomendaciones sobre el número de estudiantes requerido para abrir los itinerarios.